



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Tribunal evaluador - PILAR SANCHEZ DIEGO - ETRAD

VISTO:

El expediente **EX-2026-00198507- -UNC-ME#FL**, mediante el cual la estudiante **PILAR SANCHEZ DIEGO, DNI 38.002.861** presenta su trabajo final en el marco de la Especialización en Interpretación.

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada estudiante ha cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos establecidos por la normativa vigente para la presentación y evaluación del trabajo final;

Que así lo aconsejan los integrantes del Comité Académico de la carrera, según consta en ACTA-2026-00283779-UNC-ETRAD#FL, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar como tribunal evaluador del trabajo final de **PILAR SANCHEZ DIEGO, DNI 38.002.861**, a la Mgtr. Lorena Guadalupe Baudo (UNC), a la Esp. Evangelina Aguirre Sotelo (UNC) y a la Esp. Gabriela Fernanda Lorenzo (UNC).

Art. 2º.- Comunicar y dar forma.

BR.

